



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

COMUNICADO

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, en atención al **Decreto Supremo N° 008-2020** “Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19”, comunica la suspensión de los talleres de capacitación para el cumplimiento de la Meta 6 *“Mejora de la vigilancia sanitaria municipal de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos”*, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, a realizarse los días 17 y 19 de marzo en las ciudades de **Trujillo y Piura** respectivamente.

Atentamente,

Subdirección de Inocuidad Agroalimentaria
Dirección General de Insumos Agropecuarios e Inocuidad
Agroalimentaria
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA